

**ANUNCIO WEB**

[www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es) (Perfil de Contratante)

**VENTA DE AUTOBUSES USADOS Y DE  
LOTES DE REPUESTOS****Procedimiento nº 13/025/EN-N**

La EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A. (EMT) pone a la venta los siguientes autobuses usados y amortizados, así como lotes de repuestos para los mismos:

**AUTOBUSES**

<u>UNIDADES</u>	<u>MARCA-MODELO</u>	<u>LONGITUD</u>
15	MAN ARTICULADO	18 m
20	MERCEDES CITARO	12 m
15	IVECO CITYCLASS	12 m
52	RENAULT CITY LINE	12 m

En el Anexo II figura listado con el número de serie EMT, número de matrícula, la marca y modelo, la fecha de matriculación y la longitud de cada uno de los autobuses que, en principio, se ponen en venta. EMT podrá, a lo largo del proceso, retirar autobuses de este listado o incorporar otros nuevos. Los vehículos que se enajenen lo serán en condiciones de funcionar y con ITV en vigor.

**LOTES DE REPUESTOS**

Además, EMT pone a la venta tres Lotes de material de repuestos siguiente:

Lote de repuestos IVECO (Anexo III)

Lote de repuestos RENAULT 1 (Anexo IV)

Lote de repuestos RENAULT 2 (Anexo V)

## **CONDICIONES DE VENTA**

### **1.-MANIFESTACIÓN DE INTERES**

Podrán presentar manifestaciones de interés las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad para contratar de acuerdo con las normas establecidas por la legislación civil, tanto con carácter general como específicamente para el contrato de compraventa, que se encuentren en posesión de sus derechos civiles, y que no se hallen incurso en prohibiciones de contratar o incompatibilidades establecidas en la legislación sobre contratos del sector público, o en cualquier otra norma de derecho público o privado.

Previamente a cumplimentar la manifestación de interés, los interesados deberán descargarse los Anexos a este anuncio del Perfil de Contratante como sigue: Para poder ser considerado licitador, la persona física o jurídica que desee participar como tal en el procedimiento deberá retirar dichos anexos por medio de la página web de EMT [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es) (Perfil de Contratante), obteniéndolos directamente “descolgándolos” o descargándolos de dicho Perfil, lo que se verificará previa cumplimentación del correspondiente formulario facilitando simultáneamente el nombre y apellidos, dirección postal, dirección de correo electrónico y teléfono de la persona que, como agente autorizado, la representará durante el plazo de presentación de ofertas, para cualquier incidencia durante el procedimiento; y sólo excepcional y subsidiariamente, por causa justificada, se podrán retirar en la Sede Social de la EMT, Departamento de Contratación, calle Cerro de la Plata número 4-4º, 28007 Madrid, teléfono 91 209 38 39, CP 28007, Fax 91 209 38 25, en días laborables, no sábado, de 8 a 14 horas,

Los interesados en la adquisición de uno, alguno o todos los vehículos disponibles, así como de uno, alguno o todos los lotes de repuestos deberán manifestar su interés, dirigiéndose a:

**<EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A., Dirección Adjunta-Departamento de Contratación, C/. Cerro de la Plata, 4 – 4ª planta, 28007 Madrid>**, Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91.209.38.25. La presentación se deberá realizar en un único sobre cerrado, dirigido a la dirección citada, y se realizará en la Secretaría General de EMT, calle del Cerro de la Plata 4-1º.

También se podrá remitir por correo postal, depositado en la oficina de correos, antes de la terminación del plazo de presentación que más adelante se indica, y avisando previamente a EMT que se utilizará este medio. Los licitadores podrán realizar dicho aviso mediante correo electrónico a: [contratacion@emtmadrid.es](mailto:contratacion@emtmadrid.es).

En la manifestación de interés se harán constar los siguientes datos:

1.- Nombre o denominación social de la persona física o jurídica interesada, Número de Identificación Fiscal, domicilio postal, correo electrónico, URL, teléfono y telefax. El correo electrónico que facilite será eficaz a todos los efectos de comunicación y notificación por parte de EMT al licitador.

2.- Nombre del representante o persona de contacto, número de DNI o Tarjeta equivalente (Pasaporte, Tarjeta de Identidad, NIE, etc.) y CIF de la empresa en caso de ser un empresario el licitador.

3.- Marca, modelo, y número máximo y mínimo de autobuses por cuya compra está interesado, así como número máximo y mínimo de lotes de repuestos a adquirir.

4.- Precio indicativo u orientativo que está dispuesto a pagar por los autobuses por los que se muestra interesado, reflejando, en su caso, las posibles variantes. Se facilitará un único precio indicativo por cada marca-modelo de autobús y por cada lote de repuestos que se desee adquirir, antes de IVA. El precio indicativo a ofertar no podrá ser inferior al establecido por EMT como mínimo que figura más adelante para cada modelo de autobús.

Se indicará también el precio indicativo por cada lote de repuestos

5.- Destino que se pretende dar a los autobuses adquiridos; en caso de exportación, se indicará el país de destino final.

6.- El compromiso de cumplir con las normas aplicables a la transmisión de vehículos, incluidas las que se refieren a la exportación de vehículos, y el compromiso en este caso de comunicar la llegada de los autobuses al país de destino y las demás obligaciones derivadas de la exportación de autobuses.

7.- Cualquier otro extremo que el interesado crea conveniente reflejar.

A la solicitud se acompañarán los siguientes documentos:

a. Copia del DNI del firmante y del CIF de la Empresa representada, si el firmante representa a otra persona física o jurídica.

b.- Copia de la escritura de nombramiento de administrador o de Poder de representación, si se actúa en nombre de otro, sea persona física o jurídica.

c.- Justificante de haber ingresado en cuenta corriente 0049-6702-61-2616024150 del Banco Santander Central Hispano (Plaza Marqués de Salamanca, nº 3-4, de Madrid) a nombre de EMT la cantidad de 1.000€ en concepto de garantía del mantenimiento de la oferta. Será devuelta cuando haya sido adjudicado el contrato.

d.- Declaración responsable de encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones con la seguridad social y tributarias, de no hallarse incurso en incompatibilidades legales o prohibiciones de contratar. (Cumplimentar Modelo Anexo VI)

e.- Declaración de identificación y de direcciones de correo electrónico válidas a todos los efectos de comunicación y notificación (Cumplimentar Modelo Anexo VII).

Las manifestaciones de interés se presentarán sin sujeción a formato, pero con el contenido antes expresado, firmadas en todas sus páginas por el interesado o su representante, y se cursarán en un único sobre cerrado, hasta el día 14 de mayo de 2013 a las 14:00 h.; se presentarán en la Secretaría General de EMT, y en el exterior del sobre se hará constar el nombre domicilio y teléfono de la persona o empresa licitadora, el nombre y número del presente procedimiento de enajenación, y que el mismo se dirige a la atención de la Dirección Adjunta a la Gerencia, Departamento de Contratación. Los interesados, podrán adelantar su interés por correo electrónico a [contratacion@emtmadrid.es](mailto:contratacion@emtmadrid.es) o por fax al nº 92.209.38.25, remitidas antes de la fecha y hora tope, pero en este caso el precio indicativo u orientativo sólo figurará en el sobre cerrado que se remita seguidamente, con la manifestación de interés y el resto de la documentación

Durante el plazo que se abra para la presentación de manifestaciones de interés, y hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del día en que termine el plazo, los licitadores podrán hacer consultas dirigiendo las mismas al Departamento de Contratación a la dirección [contratacion@emtmadrid.es](mailto:contratacion@emtmadrid.es), tfno. 91.309.38.25

Recibidas las manifestaciones de interés y previo su registro, se procederá a su apertura en acto que se celebrará en el seno de una Comisión interdepartamental de EMT.

Una vez abiertas y examinadas las manifestaciones de interés, y a la vista de su contenido, EMT decidirá si el solicitante reúne condiciones de aptitud para poder negociar con él, en cuyo caso el Departamento encargado del contrato, al que se habrán remitido las ofertas indicativas, iniciará una negociación con el interesado, siendo objeto de la negociación todas las condiciones del contrato, incluido el precio, que no podrá resultar después de la negociación inferior al ofertado, plazo de entrega, la forma de pago, las garantías, el cumplimiento de los requisitos administrativos de todo tipo para la entrega y transferencia y, en su caso, exportación, de los autobuses objeto de venta. Si con motivo de la negociación el precio ofertado sufriera variación al alza, deberá presentarse el nuevo precio por escrito en sobre cerrado antes de la fecha tope que indique EMT. Las demás condiciones en que se desarrolle la negociación, serán establecidas por EMT, con respeto a la igualdad de trato.

El resultado de la negociación, en la que constará la oferta final del solicitante de compra, se plasmará en acta suscrita por ambas partes. El contenido del acta será obligación para EMT una vez que su Órgano de contratación competente apruebe las condiciones de venta ofertadas y negociadas. Hasta la aprobación por este Órgano de las condiciones, EMT podrá desistir en cualquier momento de la venta, total o parcialmente, sin que ello genere derecho alguno en favor del manifestante de interés. Si se aprueba la venta por el Órgano de Contratación, EMT notificará a los adjudicatarios y no adjudicatarios la decisión adoptada, y publicará los datos que sean procedentes en la web [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es) (Perfil de Contratante.)

Una vez culminada la negociación y, tanto se haya producido la venta, como en el caso de que EMT haya retirado unidades o lotes de repuesto de los inicialmente anunciados, como haya optado por el desistimiento, y siempre que haya autobuses disponibles, podrá abrir un nuevo periodo de presentación de manifestaciones de interés, publicando el oportuno anuncio en su WEB, [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es) (Perfil de Contratante).

La presente convocatoria de presentación de manifestaciones de interés y todas las actuaciones que de ella deriven están sujetas al derecho privado; las reclamaciones se sustanciarán jurisdicción civil, debiendo presentarse previamente ante EMT, por escrito, para su resolución inicial.

La lengua a utilizar en el procedimiento será el castellano; cualquier documento presentado en otro idioma deberá ser también traducido al castellano a costa del licitador.

La unidad de cuenta será en euro (€).

Las manifestaciones de interés deberán redactarse con claridad, sin enmiendas ni tachaduras, siguiendo las instrucciones de este anuncio y de sus Anexos, y deberán ser firmadas por el interesado o su representante. Se podrán excluir a los licitadores que no cumplieren con estos extremos, sin tomar en consideración su manifestación de interés.

EMT tendrá la facultad de interpretar las dudas que se produzcan respecto al contenido del anuncio y de sus anexos, así como las que puedan suscitarse a lo largo del procedimiento, pudiendo dictar instrucciones complementarias, que notificará a los licitadores identificados o publicará en la WEB (Perfil de contratante)

### OTRAS CONDICIONES DE ENAJENACIÓN

- PRIMERA.-El número de unidades de autobuses y de lotes es orientativo; EMT podrá a lo largo de todo el proceso, aumentar si estuvieren disponibles, o disminuir, el número de unidades de autobuses o de lotes de repuestos,
- SEGUNDA.- Las unidades de autobuses se venden útiles, en las condiciones de circulación acordes con su antigüedad, y con ITV vigente.  
No obstante, EMT podrá, igualmente a lo largo de todo el proceso, catalogar y cambiar unidades de útil a destinada para chatarra o desguace, excluyéndolas de la licitación.
- TERCERA.- Como se ha indicado, en la manifestación de interés, cada licitador o postor hará constar el precio indicativo que ofrece por cada una de las unidades de autobús por las que está interesado; la oferta se podrá referir a uno, alguno o todos los autobuses No se podrá ofertar precios diferentes para el mismo modelo de vehículo.
- Además, podrá ofertar un precio independiente para cada uno de los lotes de repuestos puesto a la venta, y podrá hacerlo por uno, alguno o todos ellos.
- Dichos precios se expresarán IVA e impuestos excluidos, y se harán constar en cifra y en letra, predominando el importe expresado en letra en caso de discrepancia.

Los precios ofertados no podrán ser menores a los siguientes:

<u>MARCA – MODELO</u>	<u>PRECIO MINIMO</u>
MAN ARTICULADO	5.500,00€/unidad
MERCEDES CITARO	8.000,00€/unidad
RENAULT CITYLINE	5.500,00€/unidad
IVECO CITYCLASS	5,500,00€/unidad

### LOTES DE REPUESTOS

Lote de Repuestos IVECO ( <u>Anexo II</u> )	3.755,12€
Lote de repuestos RENAULT 1 ( <u>Anexo IV</u> )	1.940,13€
Lote de repuestos Renault 2 ( <u>Anexo V</u> )	14.169,80€

- CUARTA.- Se entenderá que son lotes:
  - Cada unidad de autobús.
  - Cada lote de repuestos.

EMT podrá adjudicar la venta, aplicando el criterio único de precio más alto, eligiendo libremente entre las siguientes dos formas:

- Lote por lote, de forma independiente, adjudicando:
  - En el caso de los autobuses: en primer lugar al licitador que mayor importe hubiera ofertado por cada una de las unidades de cada marca y modelo de autobús, si la oferta del licitador que mayor precio ofrezca no alcanzara a la totalidad de los autobuses puestos a la venta, los restantes de misma marca y modelo se adjudicarán al licitador que hubiera ofertado el segundo mejor precio, y así sucesivamente hasta agotar el número de unidades.
  - En el caso de los lotes de repuestos, se adjudicará cada lote al licitador que mayor cantidad haya ofertado por cada lote de repuestos
  - Globalmente a una sola oferta la totalidad de los lotes de autobuses o de los lotes de repuestos por separado, o bien a ambos conjuntamente si existiendo una oferta que alcance a la totalidad de ellos, se valore razonadamente por EMT que la oferta conjunta es la económicamente más ventajosa.
  
- QUINTA.- Restantes condiciones  
Las restantes condiciones que la enajenación son las que figuran en el modelo de contrato que se anexa, Anexo I, sin perjuicio de que alguna o algunas de las condiciones puedan ser objeto de modificación a través de la negociación, lo que quedará reflejado en el acta correspondiente. El contrato se adaptará al objeto vendido, bien sean autobuses, bien sean lotes de repuestos.
  
- SEXTA.- Garantía.-  
Una vez comunicada la adjudicación, el adjudicatario vendrá obligado a depositar garantía EN METÁLICO mediante ingreso en la cuenta corriente zzzz/zzzz/zz/xxxxxxxxx abierta a su nombre en el Banco XXXXXXXXX, por un importe igual al 15 por 100 del importe de la venta, que tendrá la consideración de arras, en la forma establecida en el contrato modelo que se anexa. En la carta comunicando la adjudicación, se indicará por EMT el plazo para depositar la garantía, que será condición previa e inexcusable para la formalización del contrato. En la misma carta fijará EMT las restantes condiciones que el licitador deberá cumplir para que la adjudicación quede confirmada.

En el caso de que el licitador-adjudicatario no deposite la garantía en el plazo concedido, o no cumpla alguna de las restantes condiciones que se fijen en la carta de adjudicación, ésta quedará sin efecto, pudiendo EMT adjudicar al siguiente o siguientes licitadores, o desistir.

La garantía se tendrá que depositar precisamente en metálico, no siendo admisible ningún otro medio para afianzar.

- SÉPTIMA.- Se entiende que la presentación de la manifestación de interés conlleva la aceptación por el licitador de todas y cada una de las condiciones que figuran en el presente anuncio. Del mismo modo, el licitador si presenta manifestación de interés, se somete expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, para cualquier controversia que pudiera surgir en relación con la adjudicación del contrato, y si éste resultara adjudicado a su favor, para cualquier controversia que se refiere al contrato o derivada de éste.

Madrid, 30 de abril de 2013  
EL DIRECTOR ADJUNTO A LA GERENCIA